



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 -2024



XICOTLÁN

Xicotlán, Puebla, a 15 de diciembre 2021



Mensaje del Presidente Municipal

Con el establecimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Xicotlán 2021-2024 se busca establecer las estrategias más viables que permitan avanzar en la transformación de Xicotlán sobre bases concretas, objetivas y responsables. Consiente del encargo y compromiso con nuestra gente, expreso que la administración municipal que hoy encabezo buscará satisfacer las principales necesidades de la población a través de una constante interacción con la ciudadanía.

De igual forma, asumo la responsabilidad de presidir un gobierno donde prevalezca la humildad, sencillez, cumplimiento, disciplina y rendición de cuentas, dando prioridad a la participación ciudadana, al retomar su opinión y satisfacción respecto a los proyectos y cumplimiento de las funciones de cada servidor público de la administración municipal.

Así también, es importante dar prioridad a la capacitación del personal que tendrá un encargo en la administración pública municipal y de seguridad pública con la finalidad de enfrentar los retos que exige su función; y de esta manera, dar respuesta pronta y oportuna a las solicitudes de servicios y necesidades de los ciudadanos que tengan a bien acercarse al H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán.

Finalmente, agradezco a la población la confianza que pusieron y expresaron en las urnas, la cual despertó entre nosotros la gran determinación de caminar con paso firme hacia un Xicotlán de progreso. Impulsaré un gobierno más cercano a la gente, que informe con oportunidad los programas, que trabaje con transparencia, que dé un mejor trato a los ciudadanos, que trabaje en favor de las familias y los grupos vulnerables; y sobre todo, un gobierno comprometido en el manejo correcto y la comprobación de los recursos.

*C. Francisco Flores Herrera
Presidente Municipal Constitucional de Xicotlán*



DIRECTORIO

C. Francisco Flores Herrera

Presidente Municipal Constitucional de Xicotlán

C. Hilaria Ríos Rodríguez

Síndico Municipal

C. Isabel Cristina García Rodríguez

Regidora de Gobernación

C. Petronilo Pita Flores

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

C. Leopoldo Méndez Adán

Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Sandra Ríos Soriano

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

C. Roberto Carlos Rodríguez Arce

Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

C. Cira Izabel Alatorre Pérez

Regidora de Salud

C. Ciro Priego Olivares

Regidor de Ecología y Medio Ambiente

C. Fernando Pascual Urtado Alatorre

Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género



DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

C. Inés Crisóforo Ramos Flores
Secretario General

C. Adolfo Nelson Rosales Aviles
Contralor

C. Vanesa Cardona Pacheco
Contadora

C. Gabriel Nolasco Garita
Director de Obras Públicas

C. Sandra Cristina Priego Ramos
Tesorera

C. Luis Hurtado Alatorre
Juez Calificador

C. Enrique Ríos Flores
Comandante

C. Francisco Flores Herrera
Juez de Registro Civil

Lic. Karina Arriaga Reyes
Auxiliar de Registro Civil

C. María Yesenia Alvarado Rodríguez
Secretaria de Registro Civil

C. María Yamira Pérez Pérez
Encargada de Transparencia



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	2
DIRECTORIO	3
DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS	4
1. MARCO JURÍDICO.....	7
2. INTRODUCCIÓN	9
3. DIAGNÓSTICO GENERAL.....	10
3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	10
3.2. TERRITORIO.....	10
3.2.1. Localización.....	10
3.2.2. Colindancia.....	10
3.2.3. Extensión.....	10
3.2.4. Localidades	10
3.2.5. Orografía	10
3.2.6. Hidrografía.....	10
3.2.8. Principales Ecosistemas.....	11
3.2.9. Características del uso del suelo.....	11
3.3. FIESTAS DANZAS Y TRADICIONES	11
3.3.1. Artesanías y Gastronomía.....	11
3.3.2. Lugares Turísticos	11
4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	12
4.1. Perfil Demográfico	12
4.2. Tasa de crecimiento	12
4.3. Religión.....	12
4.4. Servicios de Salud	12
4.5. Servicios de Panteones	12
5. DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO SOCIAL	13
5.1. Vivienda.....	13
5.2. Educación.....	13
5.3. Migración	14
5.4. Salud y Asistencia	14
5.5. Ecología y Medio Ambiente	15
5.6. Infraestructura Deportiva y de Recreación	15
5.7. Alumbrado Público.....	15
5.8. Calles.....	15
5.9. Agua Entubada.....	15
5.10. Vías de comunicación.....	16
5.11. Transporte	16



5.12. Conflictos y Problemas	16
5.13. Marginación	16
5.14. Indicadores Sociales.....	16
5.15. Medición de la Pobreza	16
6. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO	18
6.1. Población Económicamente Activa y No Activa.....	18
6.2. Agricultura	18
6.3. Ganadería.....	18
6.4. Forestales.....	19
6.5. Pesca o Caza de Animales.....	19
6.6. Minería.....	19
6.7. Comercio	19
6.8. Industria.....	19
6.10. Telecomunicaciones.....	19
7. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.....	39
7.1. Ayuntamiento y Administración Pública	20
7.2. Reglamentación Municipal.....	21
7.3. Finanzas Municipales	21
8. LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	22
9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTLAN 2021-2024	24
10. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A EJES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL.....	25
11. EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	27
11.1. Eje 1. Desarrollo urbano y económico estratégico.....	27
11.2. Eje 2. Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género.....	30
11.3. Eje 3. Administración eficiente y transparente	33
12. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	36



1. MARCO JURÍDICO

Los municipios establecen su marco de actuación a partir de la elaboración un Plan Municipal de Desarrollo, el cual se bosqueja a partir de la planeación estratégica que es una labor de razón administrativa, encaminada a prever y atender las actividades económicas que cubran las necesidades básicas de la población. Es así que, en el justo apego al estado de derecho y al principio de legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo de Xicotlán 2021-2024 el cual es el instrumento para el desarrollo integral de la comunidad; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual otorga al Estado Mexicano el papel rector del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica.

El Plan Municipal de Desarrollo se cimienta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas leyes conlleva al desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio. Por ello, se han establecido tres ejes rectores para el Plan Municipal de Desarrollo de Xicotlán 2021-2024, los cuales son: *Eje 1 Desarrollo urbano y económico estratégico, Eje 2 Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género y Eje 3 Administración eficiente y transparente.*

Las bases que sustentan al Plan Municipal de Desarrollo son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25 y 26), la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Art. 107), la Ley Federal de Planeación (Artículos 1, 2, 14, 33 y 34), la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (Artículos 1, 2, 4, 9 Frac. II y 10) y la Ley Orgánica Municipal (Artículos 101 al 110).

Consecuentemente, el artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, dispone que la planeación deberá llevarse a cabo para lograr un desarrollo económico, social, político y cultural, que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que, el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los intereses de la sociedad y que debe orientarse a su transformación. En este sentido, se faculta al Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, para llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo.

Así mismo, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan Municipal de Desarrollo como instrumento de progreso comunitario, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, las estrategias, las metas y las prioridades de desarrollo integral del Municipio.
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados para tales fines.
- III. Los instrumentos, los responsables y los plazos de su ejecución.
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.



El Plan Municipal de Desarrollo es de importancia tal, que el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal establece que una vez publicado e iniciado su vigencia será obligatoria para toda la Administración Pública Municipal. En consecuencia, y de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, el Gobierno Municipal promoverá las modificaciones al presupuesto de egresos para establecer los recursos que apoyarán el cumplimiento de las acciones previstas a partir de este plan. Por lo tanto, cualquier modificación ya sea por el interés social, por circunstancias técnicas o económicas, se podrá hacer de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal.



2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento para el desarrollo integral de la comunidad que determina las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Honorable Ayuntamiento de Xicotlán 2021-2024 llevará a cabo durante la actual administración, misma que comprende el periodo entre el 15 octubre de 2021 al 15 de octubre de 2024. El presente documento, tiene su origen en un significativo ejercicio de interacción y plática entre la población y el gobierno, cuyo fin fue crear las líneas de acción que darán respuesta precisa a las problemáticas sentidas y presentes en la sociedad del Municipio de Xicotlán. El Plan Municipal de Desarrollo de Xicotlán 2021-2024 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta.

Para ello, la Planeación Municipal será el instrumento básico para buscar la estabilidad económica y social, en la cual el involucramiento de la sociedad es factor indispensable para la toma de decisiones públicas. Bajo esta perspectiva, el municipio debe enfrentar de forma integral la problemática local, en un esfuerzo conjunto con sus localidades, para la provisión de servicios e impulsar la producción local y el empleo, que contribuya al desarrollo municipal a efecto de alcanzar los objetivos y metas planeados; además, que sirva a la administración pública municipal como medio que permita orientar e integrar programas encaminados a satisfacer las necesidades de la sociedad, y al mismo tiempo, que genere un desarrollo integral con un mayor equilibrio regional y armónico con el medio ambiente.

Para la estructura y construcción de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo se consideró como punto de partida las demandas que, durante la campaña, en diversos diálogos y a través de una consulta hecha a la población se identificaron, lo que dio como resultado los siguientes tres ejes:

- *Eje 1. Desarrollo urbano y económico estratégico*, a fin de poder satisfacer la demanda de mejoras en agua potable, drenaje, panteones, pavimentación de calles, alumbrado público; así mismo, se pretende apoyar a los actores de las principales actividades económicas como son los agricultores y productores de sal.
- *Eje 2. Seguridad pública y bienestar social con igualdad de género*, dentro de las prioridades identificadas es mejorar la capacitación y actuación del cuerpo de seguridad municipal, buscando una mayor certificación y profesionalización del mismo con el fin de obtener mayores recursos para la seguridad del municipio; además, del trabajo colaborativo con las áreas de salud, educación y DIF municipal para mejorar las condiciones sociales de grupos vulnerables y de atención a la prevención de adicción y promoción de la igualdad de género en la población.
- *Eje 3. Administración eficiente y transparente*, a través de este eje se busca ser más eficientes en la administración pública, estar cercanos a la gente y sus demandas; además, informar oportunamente a la población del funcionamiento del trabajo realizado en la administración pública municipal.



3.2.7. Clima

En el Municipio de Xicotlán (INFED, 2021) se presenta un solo clima, de tipo seco, semiseco muy cálido; precipitación invernal menor de 5 milímetros; temperatura media anual superior a 22°C; la del mes más frío superior al 18°C; lluvias en verano y escasas a lo largo del año; muy cálido. El municipio presenta una temporada menos lluviosa dentro de la temporada de lluvias, también denominada sequía de medio verano. Presenta más de 200 días al año despejados, y de 120 a 160 nublados; de 20 a 30 días con tempestad y de 10 a 20 con heladas.

3.2.8. Principales Ecosistemas

En el Municipio de Xicotlán (INFED, 2021) el territorio se encuentra cubierto por selva baja caducifolia y por matorrales encinosos, en ocasiones asociados con vegetación secundaria arbustiva o arbórea, se presentan como vegetación única.

3.2.9. Características del uso del suelo.

En el Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) solo se presenta el grupo de suelo Regosol que presenta fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad), y aparece asociado con un suelo secundario.

3.3. FIESTAS DANZAS Y TRADICIONES

En el Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) se celebra el 24 de junio, en honor a San Juan Bautista, Santo Patrono del lugar; además, el día 12 de febrero se honra a la Santísima Virgen de Guadalupe, con danza de "Tecuanis", los "Doce Pares de Francia". Asisten hermandades religiosas de varios lugares. Hay juegos pirotécnicos, toros, peleas de gallos; se celebra la semana Santa. En el Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) se erigen ofrendas los días 1 y 2 de noviembre para recordar los difuntos.

3.3.1. Artesanías y Gastronomía

En el Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) algunos de los productos que se elaboran más frecuentemente por los habitantes del municipio son:

- Alimentos: Mole poblano, pipián, tamales de tlanipa, de ceniza y de masa.
- Dulces: Dulces de calabaza y jamoncillo.
- Bebidas: Mezcal, aguardiente, atole y chocolate.

3.3.2. Lugares Turísticos

El Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) no cuenta con lugares turísticos.



4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.1. Perfil Demográfico

De acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2020) el Municipio de Xicotlán en el año 2020 contaba con una población total de 1312 habitantes de los cuales 628 son hombres y 684 son mujeres; por lo tanto, la cantidad de habitantes solo es el 0.02% respecto al Estado de Puebla. La localidad de Xicotlán junto con la localidad de Coacalco son las que concentran el mayor número de población; por lo tanto, en la cabecera municipal de Xicotlán hay un 54.65%, el Coacalco hay un 42.53%, en Colonia Xicotlán hay un 2.67% y en El Copalito hay un 0.15%.

Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en la Pirámide Poblacional del Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020) la composición de la población por edad y sexo del Municipio de Xicotlán es del 47.9% son hombres y el 52.1% son mujeres. En este sentido, la mayor concentración de la población se encuentra en los rangos de edad de 0 a 34 años; en este sentido, existe un mayor nivel de población masculina en los rangos de 0-4 años y 15-19 años de edad, mientras que, en el caso de las mujeres hay una mayor concentración de población femenina en el rango de 0-4 años de edad.

4.2. Tasa de crecimiento

De acuerdo con el INEGI, en el Municipio de Xicotlán en el 2010 la población era de 1241 habitantes y para el año 2020 la población fue de 1312 habitantes; por lo tanto, la tasa de crecimiento fue de 5.72%. Además, con base en el Banco de Indicadores (INEGI, 2020), el Municipio de Xicotlán en el año 2020 nacieron 27 personas de las cuales 9 fueron niños y 18 fueron niñas; además, en este mismo año murieron 19 personas de las cuales 13 fueron hombres y 6 fueron mujeres. También, el Banco de Indicadores (INEGI, 2020) muestra que, en el año 2020 hubo 3 nuevos matrimonios y ningún divorcio. Además, el 37.6% de la población es casada, el 31.1% es soltera, el 19% vive en unión libre, el 7.4% es viuda, el 4.5% es separada, el 0.4% es divorciada y el 0.1% no especificó su situación conyugal.

4.3. Religión

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) de las 1312 personas que habitan en el Municipio de Xicotlán existen 1213 personas con religión católica, 72 personas tienen un grupo religioso protestante/cristiano o evangélico; además, 21 personas no tienen religión o adscripción religiosa.

4.4. Servicios de Salud

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en el Municipio de Xicotlán existe una Unidad Médica Rural Xicotlán IMSS y una Estancia de Día La Casa del Abue (INEGI, 2020).

4.5. Servicios de Panteones

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en el Municipio de Xicotlán existe un Panteón Municipal (INEGI, 2020).



5. DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO SOCIAL

5.1. Vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán tiene un total de 348 viviendas particulares habitadas, 173 viviendas particulares deshabitadas y 33 viviendas particulares de uso temporal. Así mismo, 331 viviendas particulares habitadas cuentan con piso de material diferente a tierra y 15 viviendas particulares habitadas cuentan con piso de tierra. Además, las viviendas particulares habitadas tienen un promedio de 3.77 ocupantes y un promedio de 1.19 ocupantes por cuarto.

De igual forma, en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) menciona que hay 32 viviendas particulares habitadas con un solo cuarto, 77 viviendas particulares habitadas con dos cuartos y 237 viviendas particulares habitadas con tres o más cuartos. Finalmente, 126 viviendas particulares habitadas cuentan con un solo dormitorio y 220 viviendas particulares habitadas cuentan con dos o más dormitorios. En la Tabla 7, se muestran los datos desagregados de los dormitorios y cuartos de las viviendas del Municipio de Xicotlán:

De acuerdo con datos del Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) la disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas del Municipio de Xicotlán son que el 98.8% de la población cuenta con electricidad, 95.7% dispone de drenaje, un 94.2% cuenta con servicio sanitario, un 74.4% cuenta con tinaco, el 16.4% cuenta con cisterna o aljibe y un 16.1% dispone de agua entubada en su vivienda.

Aunado a esto, el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) menciona la disponibilidad de bienes de las viviendas del Municipio de Xicotlán, donde se observa que el 83.6% cuenta con refrigerador, el 68% tiene lavadora, el 18.7% posee de automóvil o camioneta, el 7.5% dispone de motocicleta o motoneta y el 3.7% tiene bicicleta.

Además, el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) menciona la disponibilidad de tecnologías de información y comunicación de las viviendas del Municipio de Xicotlán donde se observa que el 43.5% cuenta con televisión de paga, el 29.7% tiene teléfono celular, el 18.2% posee línea de telefónica fija, el 6.9% dispone de internet y el 2.6% tiene computadora.

De acuerdo a información del Centro Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP) en el Municipio de Xicotlán de las 347 viviendas particulares habitadas la cobertura de servicios básicos es que el 16.14% dispone de agua entubada, el 95.68% dispone de drenaje, un 98.85% dispone de electricidad y un 4.32% tiene piso de tierra.

5.2. Educación

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) en la plataforma del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (2021), el Municipio de Xicotlán durante el Ciclo Escolar 2020-2021 cuenta con 8 planteles



educativos con un total de 366 alumnos(as) en los que 206 son alumnos y 160 son alumnas. Al desglosar los datos por nivel educativo se tiene que hay 2 escuelas de nivel preescolar con un total de 74 alumnos(as) en los que 33 son alumnos y 41 son alumnas, 2 escuelas de nivel primaria con un total de 146 alumnos(as) en los que 73 son alumnos y 73 son alumnas, 2 escuelas de nivel secundaria con un total de 82 alumnos(as) en los que 44 son alumnos y 38 son alumnas; mientras que, 2 escuelas son de nivel bachillerato con un total de 64 alumnos(as) en los que 30 son alumnos y 34 son alumnas.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) de la población del Municipio de Xicotlán el 17.3% no cuenta con ningún grado escolar, un 61.8% cuenta con un nivel básico, un 18.1% con nivel medio superior y un 2.8% cuenta con educación de nivel superior.

De acuerdo con datos del Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán, la asistencia y movilidad de la población estudiantil es de un 58.7% de la población en edad de 3 a 5 años asiste a la escuela, un 91.2% en edad de 6 a 11 años asiste a la escuela, en el rango de edad 12 a 14 años un 95.5% asiste a la escuela y la población con un rango de edad de 15 a 24 años de edad un 35.7% asiste a la escuela.

5.3. Migración

Con base en el Banco de Indicadores (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán en el año 2020 tuvo un 4.8% de población migrante de las cuales un 73.2% migró por causas familiares, un 17.9% migró por causas educativas, un 7.1% migró por cuestiones de trabajo y el 1.8% migró por alguna otra causa.

5.4. Salud y Asistencia

Con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) los habitantes del Municipio de Xicotlán disponen de clínica o centro de salud, partera o comadrona, brigada móvil o caravana de salud y curandero(a).

De acuerdo a información del Centro Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con 2 unidades de consulta externa. Además, de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) el 92.9% de la población está afiliada de los cuales un 60.1% está afiliado(a) al ISABI, un 40.5% está afiliado(a) al IMSS, un 0.5% está afiliado(a) al ISSSTE, un 0.5% está afiliado(a) al IMSS BIENESTAR y un 0.4% está afiliada en una institución privada.

También, el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) menciona que existe un 5.3% de la población del Municipio de Xicotlán con alguna discapacidad donde un 14.4% tiene 60 o más años, un 4.4% tiene de 30 a 59 años, un 3.6% tiene de 0 a 17 años y un 2% tiene de 18 a 29 años.



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán hay 33 personas que tienen discapacidad para caminar, subir o bajar; 38 personas tienen discapacidad para ver, aun usando lentes; 25 personas tienen discapacidad para hablar o comunicarse; 26 personas tienen discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo; 23 personas tienen discapacidad para vestirse, bañarse o comer; 23 personas tienen discapacidad para recordar o concentrarse.

5.5. Ecología y Medio Ambiente

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con servicio de limpieza de áreas públicas y servicio de recolección de basura; sin embargo, el destino de la basura es tirada y quemada en el lugar de destino. También, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con riesgos de contaminación por humo o gases de vehículos de motor, riesgos de contaminación por basura acumulada en ríos, lagos, canales o estanques, riesgos de contaminación por basura acumulada en terrenos al aire libre y riesgos de contaminación por plagas en cultivos, árboles o animales.

5.6. Infraestructura Deportiva y de Recreación

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con plazas o jardines públicos, canchas deportivas, parque con juegos infantiles, biblioteca y salón de usos múltiples.

5.7. Alumbrado Público

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con servicio de alumbrado público que suministra la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la mayor parte del municipio.

5.8. Calles

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con calles con recubrimiento en la mayoría de ellas; además, tiene banquetas en la mayoría de las vialidades.

5.9. Agua Entubada

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta agua cuya fuente de abastecimiento de agua es de río o pozo que se sube mediante bombeo a través de una red de tuberías; además, el municipio cuenta con drenaje público en la mayor parte del municipio cuyo destino termina en una planta de tratamiento.



5.10. Vías de comunicación

Para llegar a la cabecera municipal de Xicotlán se puede llegar desde Chila de la Sal y desde Acaxtlahuacán de Albino Zertuche; mientras que, para llegar a la junta auxiliar de Coacalco se puede llegar desde Pilcaya y desde Ixcamilpa de Guerrero en Puebla. Además, mediante camino de terracería se conecta la cabecera municipal de Xicotlán con su junta auxiliar Coacalco.

5.11. Transporte

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con servicio de transporte foráneo (autobús, taxi colectivo y taxi libre).

5.12. Conflictos y Problemas

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán los principales conflictos son por la propiedad de la tierra y por las preferencias electorales; además, se tienen otros conflictos como falta de recursos para la producción, carencia de equipamiento y servicios de salud y la carencia de agua y mala calidad.

5.13. Marginación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), el Municipio de Xicotlán se encuentra con un índice de marginación de 47.27 teniendo un grado de marginación muy alto.

5.14. Indicadores Sociales

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su medición del Índice de Rezago Social (CONEVAL, 2020) que es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, determinó que el Municipio de Xicotlán en el año 2020 tiene un índice de rezago social de 0.65977; por lo tanto, el grado de rezago social es medio. Además, el CONEVAL en su Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada 2020 (CONEVAL, 2020) determina que el municipio de Xicotlán tiene un grado de medio a muy alto de accesibilidad.

5.15. Medición de la Pobreza

De acuerdo con el CONEVAL en la última medición de la pobreza que se realizó del Municipio de Xicotlán en el año 2015 (CONEVAL, 2020) se obtuvo que un 95.63% se encuentra en situación de pobreza, de la cual el 49.55% está en situación de pobreza moderada y el 46.09% está en situación de pobreza extrema; además, que el 34.1% tiene rezago educativo.



Además, el 11.5% tiene carencia por acceso a los servicios de salud, un 86% tiene carencia por acceso a la seguridad social, un 18.6% tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, un 98.1% tiene carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y un 28.2% tiene carencia por acceso a la alimentación.

También, el el CONEVAL en la misma medición del año 2015 (CONEVAL, 2020) determinó que el 95.6% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza (canasta alimentaria más no alimentaria en zona rural de \$2032.80 pesos mensuales en 2015) y que el 78.3% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema (canasta alimentaria en zona rural de \$1017.03 pesos mensuales en 2015).



6. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

6.1. Población Económicamente Activa y No Activa

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán la población económicamente activa es de 31.4%, del cual el 86.1% son hombres con más de 12 años y el 13.9% son mujeres con más de 12 años. En este sentido, la población económicamente activa ocupada es de 89.3% donde 87.9% de hombres con más de 12 años son económicamente activos ocupados; mientras que, el 97.7% de mujeres con más de 12 años son económicamente activos ocupados.

También, con base en el Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán la población no económicamente activa es del 68.4%, destacando que de esta el 59.2% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, un 19.1% son estudiantes, un 19.2% son personas con otras actividades, otro 2.3% son personas con limitaciones físicas y un 0.1% son personas pensionadas(os) o jubiladas(os).

De acuerdo con el CEIGEP (2020) en el Municipio de Xicotlán, de las actividades económicas por sector se tiene que un 25.96% están enfocadas al sector primario, 48.77% están dirigidas al sector secundario, un 14.54% de las unidades económicas se dedican al sector servicios y solo un 7.72% se dedica al Comercio.

De acuerdo con Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (INEGI, 2021), en el Municipio de Xicotlán existen 79 establecimientos económicos, de los cuales 1 es Minera, 1 es Construcción, 15 son Industrias Manufactureras, 39 son Comercios al por Menor, 2 son de Información sobre Medios Masivos, 1 es de Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, 8 son Servicios Educativos, 3 son Servicios de Salud y de Asistencia Social, 2 son Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos, 8 son otros servicios excepto actividades gubernamentales y 2 son actividades legislativas, gubernamentales e impartición de justicia.

6.2. Agricultura

En el Municipio de Xicotlán se cultiva en mayor proporción maíz y frijol, pero también existen cultivos de flor de jamaica; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de cultivo de algún tipo de producto es para venta y consumo familiar.

6.3. Ganadería

En el Municipio de Xicotlán se cría ganado bovino, porcino, caprino, ovino, equino, asnal y mular; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de cría es para venta y consumo familiar.



6.4. Forestales

En el Municipio de Xicotlán se siembran y recolectan árboles y diferentes tipos de plantas; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de siembra y recolección es para consumo familiar.

6.5. Pesca o Caza de Animales

En el Municipio de Xicotlán se realiza la pesca y caza de algún tipo de animal; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de pesca o caza es para la venta y el consumo familiar.

6.6. Minería

En el Municipio de Xicotlán se explotan minas de sal; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de explotación de estas minas es para venta y consumo familiar.

6.7. Comercio

De acuerdo con el DENUE (INEGI 2020) se cuentan con 39 comercios de los cuales, 28 pertenecen al comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas hielo y tabaco, 5 pertenecen al comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, 1 pertenece al comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud y 5 pertenecen al comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.

6.8. Industria

De acuerdo con el DENUE (INEGI 2020) se cuentan con 15 industrias manufactureras de las cuales 5 son molinos de nixtamal, 2 son panaderías, 1 es pollería, 1 es taller de costura, 1 es tienda de abarrotes, 2 son de tortillas hechas a mano, 1 es de venta de paletas, 1 es venta de sal y 1 es herrería.

6.9. Servicios

De acuerdo con el DENUE (INEGI 2020) se cuenta con 22 diferentes tipos de servicios de los cuales, 1 es un servicio de alquiler, 8 son servicios educativos, 3 son servicios de salud y asistencial, 2 son pizzerías, 1 es servicio de mantenimiento, 1 panteón municipal, 5 asociaciones religiosas y 1 oficina ejidal.

6.10. Telecomunicaciones

De acuerdo a los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán se dispone de teléfono público, internet público, señal de teléfono celular, señal de televisión abierta, servicio de televisión de paga.



7. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

7.1. Ayuntamiento y Administración Pública

La estructura del H. Ayuntamiento de Xicotlán 2021-2024 será la que elabore las políticas públicas que den solución a las demandas y problemas de la ciudadanía de acuerdo a los nuevos tiempos que vive el Municipio de Xicotlán. En la Figura 1, se muestra la estructura orgánica del Municipio de Xicotlán:

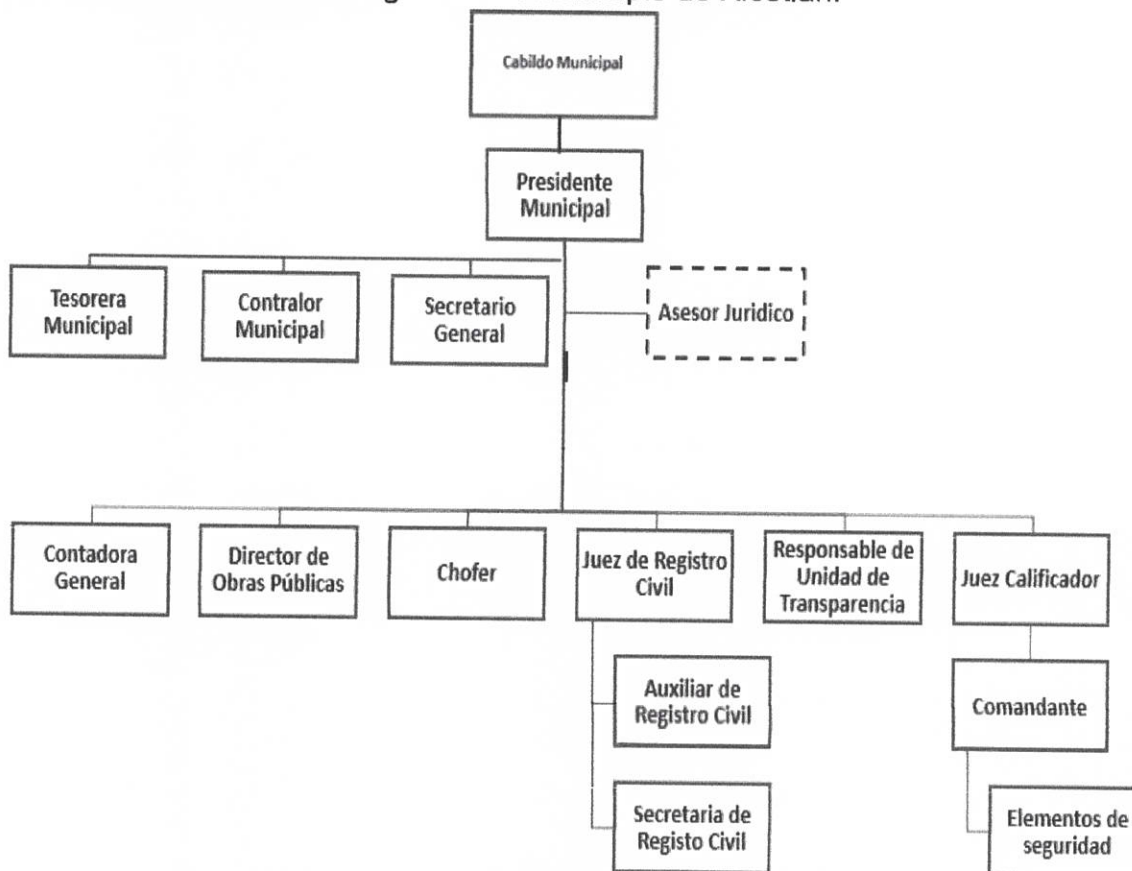


Figura 1. Estructura orgánica del Municipio de Xicotlán

Fuente: Elaboración propia

Cada Regidor presidirá una comisión, estos serán encargadas de resolver, gestionar, vigilar y proponer acciones que mejoren las condiciones de la población y la administración municipal. En este sentido, los siguientes encargados de cada comisión son: C. Isabel Cristina García Rodríguez, Regidora de Gobernación; C. Petronilo Pita Flores, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; C. Leopoldo Méndez Adán, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Sandra Ríos Soriano, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; C. Roberto Carlos Rodríguez Arce, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; C. Cira Izabel Alatorre Pérez, Regidora de Salud; C. Ciro Priego Olivares, Regidor de Ecología y Medio Ambiente; C. Fernando Pascual Urtado Alatorre, Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género; y C. Hilaria Ríos Rodríguez, Síndico Municipal.



A fin de dar respuesta y atención a las demandas y expectativas de la sociedad; se crearán, modificarán y en su caso se modernizarán algunas de las áreas de la administración pública municipal, con el propósito de dar atención eficiente y con prontitud por parte de los servidores públicos a las necesidades de la población, siendo estas las siguientes: Secretaría General, Tesorería Municipal, Contabilidad General, Contraloría Municipal, Juzgado Calificador, Comandancia Municipal, Dirección de Obras Públicas, Registro Civil, y Unidad de Transparencia.

7.2. Reglamentación Municipal

El Ayuntamiento requiere de un marco jurídico-administrativo claramente definido que responda a la nueva realidad que vive el Municipio de Xicotlán; para ello, se fortalecerá la capacidad de gobernar con legitimidad y con alto grado de eficiencia administrativa, por medio de la expedición de reglamentos municipales acorde a las necesidades de este territorio de forma conjunta con la participación de la sociedad.

7.3. Finanzas Municipales

Las finanzas públicas municipales equilibradas constituyen una de las principales condiciones para promover un crecimiento sostenido que apoye el desarrollo social y la justicia en la sociedad. La transparencia administrativa será un compromiso ineludible para este Ayuntamiento, por ello, una política financiera sana es requisito fundamental para resolver los problemas sociales.

7.4. Ingresos Pronosticados

Los ingresos pronosticados para el Municipio de Xicotlán en el periodo de 2021 a 2024 son de \$47,822,907.68; en este sentido se distribuirán de la siguiente forma: \$11,352,565 pesos para el año 2021; \$11,683,221 pesos para el año 2022; \$12,150,549.84 pesos para el año 2023; y \$12,636,571.84 pesos para el año 2024. En la Tabla 1, se muestran los ingresos pronosticados del periodo 2021-2024 para el Municipio de Xicotlán:

Tabla 1. Ingresos pronosticados para el Municipio de Xicotlán

Ingresos por recursos propios*	2021	2022	2023	2024	Totales
Impuestos	\$144,478.00	\$148,686.00	\$154,633.44	\$160,818.78	\$608,616.22
Derechos	\$72,239.00	\$74,343.00	\$77,316.72	\$80,409.39	\$304,308.11
Productos	\$16,671.00	\$17,156.00	\$17,842.24	\$18,555.93	\$70,225.17
Aprovechamientos	\$13,336.00	\$13,725.00	\$14,274.00	\$14,844.96	\$56,179.96
Extraordinarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$7,918,350.00	\$8,148,980.77	\$8,474,940.00	\$8,813,937.60	\$33,356,208.38
Fism	\$2,412,561.00	\$2,482,829.53	\$2,582,142.71	\$2,685,428.42	\$10,162,961.66
Fafom	\$774,930.00	\$797,500.70	\$829,400.73	\$862,576.76	\$3,264,408.19
Totales por Año	\$11,352,565.00	\$11,683,221.00	\$12,150,549.84	\$12,636,571.84	\$47,822,907.68

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Xicotlán 2021, con una inflación proyectada para 2023 y 2024 del 4%.

* Obtenidos por el método histórico en línea recta



8. LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación del desarrollo Municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas y de desarrollo municipal con las necesidades básicas de la población del Municipio de Xicotlán. Para el municipio, se realizó una consulta a la población mediante de un cuestionario. el cual fue aplicado durante el mes de noviembre de 2021 a los pobladores de las diferentes localidades que integran el municipio. Para obtener el tamaño de muestra, se tomó un nivel de confianza del 95%, una precisión de error del 7%, teniendo una variabilidad positiva del 50% y una variabilidad negativa del 50%. Se utilizó una escala de Likert donde la calificación de cada aspecto iba de "No hay necesidad" hasta "Mucha necesidad". En la Tabla 2 se muestran los resultados de la encuesta:

Tabla 2. Resultados de la encuesta

Preguntas	Sin contestar	No hay necesidad	Poca necesidad	Alguna necesidad	Mucha necesidad
1. Mejorar las calles	6.93%	7.92%	21.78%	19.80%	43.56%
2. Mejorar el servicio de agua/alcantarilla	6.93%	3.96%	10.89%	29.70%	48.51%
3. Mejorar el drenaje público	7.92%	10.89%	13.86%	26.73%	40.59%
4. Mejorar las banquetas	8.91%	16.83%	22.77%	27.72%	23.76%
5. Mejorar el alumbrado público	9.90%	3.96%	15.84%	20.79%	49.50%
6. Embellecimiento / Mejorar los espacios públicos	13.86%	9.90%	12.87%	15.84%	47.52%
7. Mejorar las opciones de transporte	16.83%	20.79%	16.83%	18.81%	26.73%
8. El uso de prácticas de construcción más sostenibles	15.84%	13.86%	14.85%	32.67%	22.77%
9. Limpieza de los espacios públicos	12.87%	5.94%	20.79%	26.73%	33.66%
10. Mejora de parques e instalaciones creativas	11.88%	7.92%	13.86%	21.78%	44.55%
11. Servicios de salud	4.95%	3.96%	6.93%	11.88%	72.28%
12. Bibliotecas	11.88%	29.70%	24.75%	24.75%	8.91%

Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos en esta encuesta, fueron tomados en consideración para las acciones a proyectar dentro del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Xicotlán durante el periodo 2021-2024. Además, en la Tabla 3, se muestra el orden de prioridad de las necesidades detectadas:

Tabla 3. Orden de prioridad de necesidades detectadas por los pobladores del municipio de Xicotlán

Necesidad Detectada	Orden de Prioridad	Porcentaje
11. Servicios de salud	1	72.28%
5. Mejorar el alumbrado público	2	49.50%
2. Mejorar el servicio de agua/alcantarilla	3	48.51%
6. Embellecimiento / Mejorar los espacios públicos	4	47.52%
10. Mejora de parques e instalaciones creativas	5	44.55%
1. Mejorar las calles	6	43.56%
3. Mejorar el drenaje público	7	40.59%
9. Limpieza de los espacios públicos	8	33.66%
7. Mejorar las opciones de transporte	9	26.73%
4. Mejorar las banquetas	10	23.76%
8. El uso de prácticas de construcción más sostenibles	11	22.77%
12. Bibliotecas	12	8.91%

Fuente: Elaboración propia



De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la población, las necesidades identificadas con mayor prioridad son los servicios de salud con 72.28%, mejorar el alumbrado público con un 49.50%, mejoras al servicio de agua y alcantarillado con un 48.51%, embellecimiento de espacios públicos con un 47.52%, mejoramiento de parques e instalaciones recreativas con un 44.55%, mejoramiento de calles 43.56%, mejoramiento del drenaje público con 40.59%, limpieza de los espacios públicos con un 33.66%, mejoramiento de las opciones de transporte 26.73%, mejoramiento de banquetas con un 23.76%, uso de prácticas de construcción sostenibles con un 22.77%, establecimiento y mejoramiento de bibliotecas públicas con un 8.91%.

Otros aspectos que fueron considerados como importantes por los habitantes de las diferentes localidades del Municipio de Xicotlán fueron: establecer nuevo panteón municipal; mejorar las instalaciones de las escuelas; remodelación y mejora de zócalo; mejorar el servicio de agua y ampliar el drenaje; mejorar el servicio de telefonía celular; seguridad pública las 24 horas y realizar rondines; mejoramiento de palacio municipal; limpieza de cunetas, chapeo de caminos y carreteras; ampliación y limpieza en las calles de la comunidad; transporte para el servicio de basura; necesidad de patrullas; necesitamos una ambulancia; disminuir el alcoholismo en los jóvenes; tener en cuenta toda la vegetación de la comunidad.

A través de la detección oportuna de necesidades y de la planeación, el H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán podrá mejorar su trabajo y aplicar con mayor eficiencia y eficacia los recursos financieros que el gobierno Federal y el Gobierno Estatal transfieren, para el impulso de proyectos que coadyuven al desarrollo y crecimiento del Municipio; así como, buscar el beneficio de la mayoría de la población a través de la priorización de necesidades expresadas por los ciudadanos.



9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTLÁN 2021-2024

MISIÓN

Somos un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la ciudadanía, a fin de identificar sus necesidades y que estas sean satisfechas, a través de un trato humilde, sencillo, cumplido, disciplinado y que rinda cuentas, que sea capaz de conducir el desarrollo de Xicotlán, mantener la paz y la seguridad, así como, de mejorar el desarrollo social y económico; con el firme compromiso en el trabajo que satisfaga y cumpla las demandas de los ciudadanos, tendiente a mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

VISIÓN

Ser un municipio de progreso en el cual se promueva el desarrollo social, económico y cultural de nuestros habitantes, a través de una atención oportuna de los servicios demandados por la ciudadanía; tendiente a tener una comunicación y contacto cercano con nuestra gente, a través, de un trato respetuoso y humilde, a fin de cubrir los compromisos y necesidades de la población del Municipio de Xicotlán.

VALORES

Humildad

Distinguirnos por ser un gobierno que tenga un trato amable y respetuoso con todos los ciudadanos del Municipio de Xicotlán.

Sencillez

Mantener una comunicación y trato constante con los ciudadanos a fin de conocer sus necesidades y opinión en la atención brindada por la administración municipal.

Cumplimiento

Gobernar a partir del cumplimiento de los compromisos adquiridos con los ciudadanos y de satisfacer las principales demandas de los mismos.

Disciplina

Mantener un orden, un horario de atención y un constante esmero al brindar los servicios proporcionados por las diferentes áreas de la administración municipal, a fin de que los ciudadanos estén satisfechos.

Rendición de cuentas

Cumplir con la leyes y normas que rigen la administración municipal, y principalmente mantener una constante comunicación con la población, con la finalidad de que conozca las acciones y proyectos realizados en beneficio del municipio.

OBJETIVO

Impulsar una comunicación estrecha entre gobierno y ciudadanos, a fin de cubrir las principales necesidades y demandas de la población, estimulando el desarrollo social, económico y cultural del Municipio de Xicotlán, a través de políticas y estrategias públicas responsables, que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.



10. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A EJES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se diseñó pensando en impulsar el progreso social, económico y cultural del Municipio de Xicotlán, considerando las particularidades de las comunidades que conforman el municipio y priorizando las principales carencias que enfrenta la población. Se establecen tres ejes rectores encaminados a promover y satisfacer las necesidades de la sociedad, la igualdad de oportunidades, estableciendo un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la ciudadanía, creando un entorno que favorezca el desarrollo sostenible que permita contribuir a los objetivos estatales y nacionales.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo de Xicotlán 2021-2024 considera como uno de sus elementos la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; de esta manera, el Gobierno de Xicotlán muestra el compromiso por sumarse al esfuerzo global de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente. En las Tablas 4, 5, 6 y 7 se muestra la alineación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 a los ejes de los planes Nacional y Estatal:

Tabla 4. Eje 1 Desarrollo urbano y económico estratégico, alineado a los ejes estatal, federal, y objetivos del desarrollo sostenible.

Eje 1. Municipal	Desarrollo urbano y económico estratégico	Objetivos del Desarrollo Sostenible			
Eje 2. Estatal	Recuperación del campo poblano	6 AGUA LIMPIA Y SANITARIA	7 ENERGÍA ASESORÍA Y TRANSFORMACIÓN	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Eje 3. Estatal	Desarrollo económico para todas y todos	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA
Eje 3. Nacional	Economía	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Eje 2 Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género, alineado a los ejes estatal, federal, y objetivos del desarrollo sostenible.

Eje 2. Municipal	Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género	Objetivos del Desarrollo Sostenible			
Eje 1. Estatal	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	1 FIN DE LA POBREZA	2 ENERGÍA LIMPIA	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Eje 4. Estatal	Disminución de las desigualdades	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Eje 1. Nacional	Política y Gobierno	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA
Eje 2. Nacional	Política Social	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 6. Eje 3 Administración eficiente y transparente, alineado a los ejes estatal, federal, y objetivos del desarrollo sostenible.

Eje 3. Municipal	Administración eficiente y transparente	Objetivos del Desarrollo Sostenible			
Eje Especial Estatal	Gobierno democrático, innovador y transparente				
Eje 1. Nacional	Política y Gobierno				

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.

Principios rectores	Plan Nacional de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo
	Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás; no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; El respeto al derecho ajeno es la paz; No más migración por hambre o por violencia; Democracia significa el poder del pueblo; Ética, libertad, confianza.				
Objetivo del Plan	Construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, para lograr el progreso con justicia y el crecimiento con bienestar.		Desarrollo con paz, justicia, equidad y sostenibilidad; para ello, se trabaja en un gobierno con un enfoque de progreso y con rostro humano; que materialice las acciones, que permita recuperar la confianza del pueblo para todos los que habitamos en el estado, cristalizando la igualdad entre la sociedad y motivar la felicidad.		Impulsar una comunicación estrecha entre gobierno y ciudadanos, a fin de cubrir las principales necesidades y demandas de la población, estimulando el desarrollo social, económico y cultural del municipio de Xicotlán, a través de políticas y estrategias públicas responsables, que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
Eje rector	Eje 3. Economía		Eje 2. Recuperación del campo poblano	Eje 3. Desarrollo económico para todos y todos	Eje 1. Desarrollo urbano y económico estratégico
Objetivo del eje rector	1. Detonar el crecimiento; 2. Mantener finanzas sanas; 3. No más incrementos impositivos; 4. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada; 5. Rescate del sector energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el ejemplo; 6. Creación del Banco del Bienestar; 7. Construcción de caminos rurales; 8. Cobertura de Internet para todo el país; 9. Proyectos regionales; 10. Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucia; 11. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; 12. Ciencia y tecnología; 13. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional		Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Generar un desarrollo urbano y económico estratégico, a partir de la ampliación de obra y mejora de los servicios públicos, los cuales permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Xicotlán.
Eje rector	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 2. Política Social	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 4. Disminución de las desigualdades	Eje 2. Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género
Objetivo del eje rector	1. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; 2. Recuperar el estado de derecho; 3. Separar el poder político del poder económico; 4. Cambio de paradigma en seguridad; 5. Hacia una democracia participativa; 6. Revocación del mandato; 7. Consulta popular; 8. Mandar obedeciendo; 9. Política exterior: recuperación de los principios; 10. Migración: soluciones de raíz; 11. Libertad e Igualdad.	1. Construir un país con bienestar; 2. Desarrollo sostenible; 3. Programas; 4. Derecho a la educación; 5. Salud para toda la población; 6. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar; 7. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Mejorar la seguridad y la paz social, a través del seguimiento al marco jurídico municipal y la capacitación constante del personal de seguridad pública municipal. Promover la asistencia social de las personas más vulnerables y el desarrollo integral de las familias, mediante la gestión de apoyos, realización de eventos que promuevan la sana convivencia y la igualdad de género.
Eje rector	Eje 1. Política y Gobierno		Eje Especial Gobierno democrático, innovador y transparente.		Eje 3. Administración eficiente y transparente
Objetivo del eje rector	1. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; 2. Recuperar el estado de derecho; 3. Separar el poder político del poder económico; 4. Cambio de paradigma en seguridad; 5. Hacia una democracia participativa; 6. Revocación del mandato; 7. Consulta popular; 8. Mandar obedeciendo; 9. Política exterior: recuperación de los principios; 10. Migración: soluciones de raíz; 11. Libertad e Igualdad.		Contribuirá un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.		Promover una administración pública cercana a la gente, con una cultura de servicio que se caracterice por la humildad, respeto y amabilidad; así como, un gobierno transparente que rinda cuentas a sus habitantes.

Fuente: Elaboración propia



11. EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

11.1. Eje 1. Desarrollo urbano y económico estratégico.

Objetivo:

Generar un desarrollo urbano y económico estratégico a partir de la ampliación de obra y mejora de los servicios públicos, los cuales permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Xicotlán.

Estrategias:

- 1.1. Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos ejerciéndolos democráticamente.
- 1.2. Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública cumpliendo los lineamientos emitidos al respecto.
- 1.3. Gestionar recursos de programas federales y estatales para abatir el rezago económico y social del Municipio de Xicotlán.
- 1.4. Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno.
- 1.5. Mejorar las funciones y actividades dentro de la estructura orgánica de la administración municipal con el fin de brindar servicios públicos municipales que satisfagan a la población, como son: el servicio de agua potable, alumbrado público, drenaje, y recolección de desechos sólidos.

Tácticas:

De la Estrategia 1.1.

- Realizar obra pública que coadyuve al combate del rezago social y económico, de acuerdo al COPLAMUN, mantenimiento, construcción o rehabilitación a la infraestructura hidráulica, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, vivienda, salud y educación, para el suministro de los mismos a la población.
- Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal.
- Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.
- Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.
- Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

De la Estrategia 1.2.

- Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros, a fin de cubrir las necesidades de infraestructura y servicios públicos del municipio.



De la Estrategia 1.3.

- Gestionar recursos de los diferentes programas públicos federales y estatales, e inclusive en organizaciones privadas, a fin de realizar más obra pública y acciones que contribuyan a la mejora económica de la población del municipio. Tales como: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Comisión Nacional del Agua, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Salud (SALUD), entre otras.
- Promover en todas las comunidades el desarrollo económico, a través de la capacitación para el autoempleo o emprendimiento.

De la Estrategia 1.4.

- Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.
- Verificar que se comprueben correctamente los recursos que se ejerzan.

De la Estrategia 1.5.

- Mejorar el servicio de agua potable y realizar la correcta cloración del agua.
- Verificar y mejorar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las labores de mantenimiento correspondientes.
- Verificar y/o en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.
- Realizar y mejorar la recolección de los desechos sólidos urbanos cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en la materia.



Matriz de Indicadores del Eje 1

FIN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO				METAS	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR
				2021	2022	2023	2024			
PROPÓSITO	<p>Generar un desarrollo urbano y económico estratégico, a partir de la ampliación de obras y mejoras de los servicios públicos, los cuales permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Xicotlán</p>	<p>Eficiencia en la gestión de recursos =</p> <p>(Total de recursos aplicados en el municipio / Total de recursos asignados al municipio) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación Anual)</p> <p>Ley de Ingresos y egresos del municipio, Portal de Mayor de Ingresos para el Desarrollo Social (MIDS) / Portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p>	100%	100%	100%	100%	<p>Aplicar el 100% del presupuesto asignado al municipio de Xicotlán en materia de desarrollo urbano.</p>	<p>(Presupuesto de Obras Públicas autorizadas / Presupuesto de Obras Públicas programadas) * 100</p>	Dirección de Obras Públicas
	<p>Gestionar y aplicar recursos en materia de obra pública a fin de mejorar la infraestructura del municipio y las condiciones de vida de la población</p>	<p>Eficiencia para producir el desarrollo urbano del municipio =</p> <p>(Subsidios de Obra pública Autorizadas / Subsidios de Obra pública recibidas) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación Anual)</p> <p>Portal de Mayor de Ingresos para el Desarrollo Social (MIDS) y Portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p>	<p>Realizar obra pública en las dos comunidades del municipio de Xicotlán que estudia el comité del trabajo social, de manera que se priorice y atienda las necesidades básicas de la población y contribuya al desarrollo económico del mismo.</p>	80%	80%	100%	100%	<p>(Subsidios de Obra pública Autorizadas / Subsidios de Obra pública recibidas) * 100</p>	Dirección de Obras Públicas
COMPONENTES	<p>1. Realizar la programación y presupuestación de Obras y Acciones del Ramo 93, que contribuyan a disminuir el hacinamiento y mejorar el hábitat social y económico del municipio.</p>	<p>Eficiencia en el cumplimiento del presupuesto de obras públicas =</p> <p>(Gasto ejercido / Presupuesto asignado) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación semestral)</p> <p>Portal de Mayor de Ingresos para el Desarrollo Social (MIDS), Portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p>	90%	100%	100%	100%	<p>Ejecutar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otras fuentes destinadas a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos al respecto.</p>	<p>Revisión de recurso asignado y aplicado para obra pública en el municipio</p>	Dirección de Obras Públicas
	<p>2. Mejorar las funciones y actividades dentro de la estructura organizativa de la administración municipal con el fin de brindar servicios públicos municipales que satisfagan a la población, como son el servicio de agua potable, alcantarillado público, drenaje y recolección de desechos sólidos.</p>	<p>Eficiencia en la prestación de servicios públicos =</p> <p>(Total de solicitudes atendidas en materia de servicios públicos / Total de solicitudes recibidas en materia de servicios públicos) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación semestral)</p> <p>Solicitudes de mejora de servicios públicos realizadas por la población</p>	<p>Cubrir por lo menos el 80% de las solicitudes realizadas por la población en materia de los servicios públicos del municipio.</p>	70%	80%	85%	90%	<p>Total de solicitudes recibidas durante cada semestre del año.</p>	Registro de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
	<p>3. Dar pronto cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y a las Acciones en materia de transferencias a miles municipales de gobierno.</p>	<p>Eficiencia en el entrega de participaciones a Junta auxiliar =</p> <p>(Total de participaciones entregadas / Total de participaciones programadas) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación trimestral)</p> <p>Recibo de Participaciones, Subsidios de participaciones por presidente auxiliar</p>	<p>Entregar el 100% de participaciones programadas para la Junta auxiliar del municipio</p>	100%	100%	100%	100%	<p>Total de participaciones entregadas y programadas a la Junta auxiliar</p>	Tesorería, Contabilidad, Registro de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal
ACTIVIDADES	<p>1.1. Elaborar expedientes técnicos para las obras solicitadas por la población en el municipio.</p>	<p>Eficiencia en la elaboración de expedientes técnicos para obra pública =</p> <p>(Número de expedientes técnicos elaborados / Número de expedientes técnicos programados) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación trimestral)</p> <p>Estadística de Expedientes técnicos en seguimiento de la Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Elaborar el 100% de los expedientes de obra pública solicitados a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xicotlán</p>	100%	100%	100%	100%	<p>Se consideren los expedientes elaborados durante cada trimestre</p>	Dirección de Obras Públicas
	<p>1.2. Validaciones recibidas de obras públicas del municipio.</p>	<p>Eficiencia en la validación de obras públicas =</p> <p>(Número de expedientes validados / Número de expedientes elaborados) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación trimestral)</p> <p>Estadística de expedientes validados en seguimiento de la Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Gestionar toda clase recursos en instancias federales, estatales e instancias privadas a fin de recibir más obra pública en el municipio</p>	100%	100%	100%	100%	<p>Se consideren las validaciones de cada trimestre</p>	Dirección de Obras Públicas
	<p>1.3. Ejecución de las obras públicas en las cinco comunidades del municipio.</p>	<p>Eficiencia en la ejecución de obra pública =</p> <p>(Total de obras ejecutadas / Total de obras programadas) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación trimestral)</p> <p>Acta de reunión COPLADEMUN (Estado de planeación de obras, estado de obras aprobadas y realizadas)</p>	<p>Comenzar a la construcción de obra pública y mejorar la infraestructura municipal que contribuya al desarrollo económico de la población.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>Se consideren la ejecución de las obras públicas aprobadas y realizadas por trimestre</p>	Dirección de Obras Públicas
	<p>1.4. Gestionar recursos de los diferentes programas públicos federales y estatales, o incluir en organizaciones privadas, a fin de realizar acciones que contribuyan a la mejora económica de la población del municipio</p>	<p>Eficiencia en la gestión de recursos económicos =</p> <p>(Total de gestiones o acciones realizadas / Total de gestiones o acciones programadas) * 100</p> <p>Constante</p>	<p>(Verificación trimestral)</p> <p>Expedientes de gestiones realizadas, oficio de solicitud de apoyo, fotos de evidencia de actividades realizadas a favor de productores / retroalimentación del municipio.</p>	<p>Realizar por lo menos al año dos gestiones o acciones encaminadas al apoyo de los productores del municipio de Xicotlán</p>	100%	100%	100%	100%	<p>Acciones realizadas, acciones programadas en beneficio de los productores del municipio</p>	Registro de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Registro de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
	<p>2.1. Realizar inspecciones a instalaciones e infraestructura a cargo del Municipio de Xicotlán a fin de identificar posibles deficiencias o fallos y mejorar los servicios públicos.</p>	<p>Eficiencia en la aplicación de inspecciones =</p> <p>(Total de inspecciones realizadas / Total de inspecciones programadas) * 100</p> <p>Ascendente</p>	<p>(Verificación trimestral)</p> <p>Programa de misión a Infraestructura de instalaciones del municipio y lugares de realización de mantenimiento y mejora de servicios públicos</p>	<p>Mantener en buen estado las instalaciones e infraestructura del municipio a fin de brindar mejores servicios públicos.</p>	80%	90%	95%	100%	<p>Realizar por lo menos una verificación cada mes en instalaciones de Ayuntamiento, del abastecido público, parque de calzonera municipal, drenaje y bombas de agua potable.</p>	Registro de Obras y Servicios Públicos
	<p>3.1. Entregar participaciones a presidente de la Junta auxiliar del municipio de Xicotlán.</p>	<p>Eficiencia en el cumplimiento de requisitos para entrega de participaciones =</p> <p>(Total de documentación comprobada entregada / Total de participaciones entregadas) * 100</p> <p>Constante</p>	<p>(Verificación trimestral)</p> <p>Recibo de Participaciones, Subsidio de participaciones por presidente auxiliar y agradecimiento</p>	<p>Verificar que se cumplan los requisitos para entregar como participaciones a las Juntas auxiliares.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>Entregar 12 participaciones durante el año a cada una de las juntas auxiliares del municipio</p>	Tesorería y Contabilidad

Fuente: Elaboración propia



11.2. Eje 2 Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género.

Objetivo:

- Mejorar la seguridad y la paz social, a través del seguimiento al marco jurídico municipal y la capacitación constante del personal de seguridad pública municipal.
- Promover la asistencia social de las personas más vulnerables y el desarrollo integral de las familias mediante la gestión de apoyos, realización de eventos que promuevan la sana convivencia y la igualdad de género.

Estrategias:

- 2.1. Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante la capacitación y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.
- 2.2. Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios u organizaciones a fin de mejorar la seguridad y paz social.
- 2.3. Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria a través de la concientización y capacitación a la población, que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.
- 2.4. Implementar acciones y programas que promuevan en la población la igualdad de género y una cultura de cuidado medio ambiental.

Tácticas:

De la estrategia 2.1.

- Ampliar la vigilancia y rondines de seguridad pública en el Municipio.
- Capacitar y dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico a fin de brindar mayor seguridad a la población, fortalecer sus funciones y la paz en el Municipio.
- Verificar y actualizar el bando de policía y buen gobierno cumpliendo normativas.

De la estrategia 2.2.

- Obtener la certificación de cuerpo de policía municipal.
- Realizar acciones de difusión para fomentar la cultura de la prevención y la protección civil.
- Convenir con la federación o el estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública.
- Cooperar con los elementos de seguridad municipal en el marco de los convenios de participación de seguridad pública.



De la Estrategia 2.3.

- Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.
- Promover en todas las comunidades el desarrollo social, salud preventiva y la educación.
- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.
- Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.
- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Realizar la celebración de fechas patrias, como son: 15 de septiembre, 20 de noviembre, e Informe de gobierno municipal como elemento de unión comunitaria.

De la Estrategia 2.4.

- Celebrar en su día a los niños y niñas, madres, mujeres, padres, abuelitos(as) y la familia, a fin de suscitar la sana convivencia social y familiar; así como, promover la igualdad de género.
- Incentivar y promover acciones que contribuyan a mejorar la cultura de cuidado al medio ambiente en la población, así como a cuidar la biodiversidad del municipio de Xicotlán.
- Gestionar recursos ante las diversas instituciones públicas y privadas, a fin de promover la cultura de cuidado medio ambiental en la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



Matriz de Indicadores del Eje 2

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SEMESTRO				EVIDENCIA SUFICIENTE Y APROPIADA O DE CALIDAD	METAS	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR
				2021	2022	2023	2024				
FIN	Mejorar la seguridad y el uso social satisfactorio, al respecto el área de desarrollo municipal, a través de la capacitación de la población, así como, promoviendo la igualdad de género.	Eficacia en el desarrollo social y seguridad de la población del municipio = (Total de población beneficiada por algún programa, proyecto o actividad) / Total de la Población del Municipio * 100 Accidental	(Verificación Anual) Base de datos, Estado o pasado evento, no clasificado (nivel de programa, actividad de beneficio social, o protección de la seguridad)	9%	60%	70%	90%	Reporte, actual de programas, actividades y beneficiarios por parte de SMOF, Registros de Gobernación, Registros de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportes y Sociales, Registros de Salud, Registros de Ecología y Medio Ambiente, Registros de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.	Mantener a por lo menos el 90% de la población del Municipio de Xicotlán, como beneficiarios de algún programa o actividad de apoyo, con el fin de mejorar la seguridad y bienestar social del municipio.	Total de población según datos del INEGI (CDO) de 1312 habitantes	SMOF, Registros de Gobernación, Registros de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportes y Sociales, Registros de Salud, Registros de Ecología y Medio Ambiente, Registros de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.
		Eficiencia en la aplicación de recursos en materia de seguridad	(Verificación anual)	0%	40%	50%	100%	Oficio de envíos por Dirección general de planeación, seguimiento y evaluación, Registros de ejecución de los FORTAMUN, Copias de Proyectos gestionados y aprobados, fotografías de recursos entregados	Utilizar los recursos del fondo de FORTAMUN destinados a temas de seguridad, con el fin de mejorar la seguridad pública dentro del territorio municipal.	Proyectos aprobados en materia de seguridad para el municipio de acuerdo a reglas de operación del FORTAMUN	Dirección de Obras Públicas, Registros de Gobernación
		1. Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante la capacitación y equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.	Eficiencia en la implementación del personal de seguridad = (Personal de Seguridad Pública Aprobado) / Total del Personal de Seguridad Pública * 100 Accidental	(Verificación anual) Expedientes de personal de seguridad pública aprobados	0%	30%	40%	60%	Capacitación en reportes de delincuencia de seguridad que consisten en actas de aprobación, Copias de cursos de capacitación, registros, fotografías de capacitación, reuniones y listas de asistencia	Obtener y mantener la certificación de curso en prevención de delitos por parte del personal de seguridad.	Planilla de personal considerada para el cálculo del indicador en 14 febrero, y el registro de personal capacitado en la certificación de cursos en el Estado de Puebla.
COMPONENTES	2. Realizar actividades, pláticas y conferencias que promuevan la equidad de género, salud preventiva, la cultura, cuidado del medio ambiente, la educación, prevención de adicciones y alcoholismo, con la finalidad de formar una cultura de bienestar en la población del municipio de Xicotlán.	Eficacia en la realización de actividades enfocadas al desarrollo social = (Total de población beneficiada con algún apoyo) / Total de la población del municipio * 100 Accidental	(Verificación semestral) Listado de asistentes a pláticas, oficios de inducción, fotografías o programas realizados en otros municipios	0%	30%	30%	60%	Actividades programadas para promover el desarrollo social de la población del municipio de Xicotlán.	Cumplir por lo menos el 90% de la población del municipio (1312 habitantes) con actividades, pláticas y cursos, para promover el deporte, equidad de género, salud preventiva, la cultura, educación y autoconciencia, con el fin de generar una cultura de bienestar en la población.	Registros de personas asistentes a pláticas, conferencias o conferencias por SMOF, Registros de Gobernación, Registros de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportes y Sociales, Registros de Salud, Registros de Ecología y Medio Ambiente, Registros de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.	SMOF, Registros de Gobernación, Registros de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportes y Sociales, Registros de Salud, Registros de Ecología y Medio Ambiente, Registros de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.
	3. Realizar programas de apoyo para grupos vulnerables, así como, brindar apoyo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de mejorar sus condiciones de vida.	Eficiencia en la atención a grupos vulnerables = (Total de personas vulnerables con algún apoyo) / Total de personas vulnerables del municipio * 100 Accidental	(Verificación semestral) Padrones de personas con apoyo a realización de algún programa o con algún apoyo	0%	30%	50%	70%	Concertado semestral, fotografías de pláticas	Atender a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes en la prevención de violencia familiar y salud preventiva, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y el desarrollo integral de las familias.	Registros de actas de beneficiarios de programas gestionados por el SMOF	SMOF, Registros de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género
	1.1. Obtener la certificación del cuerpo de policía municipal a través de capacitación, con el fin de mejorar la seguridad y uso social del municipio, y de fortalecer al cuerpo de seguridad pública en sus funciones.	Eficiencia en la capacitación y profesionalización del cuerpo de seguridad municipal = (Total de cursos de capacitación realizados) / Total de cursos de capacitación programados * 100 Accidental	(Verificación trimestral) Listado de asistentes a capacitación, reconocimientos, fotografías	0%	60%	70%	80%	Oficio de inducción, programa de capacitación, fotografías, copias de convocatorias de capacitación, listas de asistencia a cursos de capacitación	Brindar capacitación al personal de seguridad pública con el fin de mejorar sus condiciones y recibir un material de prevención sobre delictos y actividades en combate a la delincuencia.	Realizar por lo menos 2 cursos de capacitación para el personal de seguridad pública en el curso de prevención de delitos por lo menos el 90% de veces al año.	Registros de Gobernación, Síndico Municipal
ACTIVIDADES	1.2. Realizar actividades preventivas del delito en el municipio de Xicotlán.	Eficiencia en la promoción de cultura de prevención del delito = (Total de actividades realizadas) / Total de actividades programadas * 100 Accidental	(Verificación trimestral) Reporte de actividades de prevención del delito en la población del municipio	0%	20%	75%	100%	Reporte de actividades realizadas en materia de prevención y protección del delito, fotos de las actividades	Fomentar la cultura de la prevención y la protección en la población del municipio.	Realización de actividades y pláticas en materia de prevención de delitos y protección del delito cada semestre del año.	Registros de Gobernación, Seguridad Pública
	1.4. Realizar actividades que promuevan la prevención social del delito en el municipio de Xicotlán.	Eficiencia en la generación de cultura de prevención del delito = (Total de actividades realizadas) / Total de actividades programadas * 100 Accidental	(Verificación trimestral) Reporte de actividades realizadas, videos, fotografías	0%	60%	70%	80%	Oficio, fotos, reportes de acciones realizadas	Promover la cultura de prevención social del delito en la población del municipio así como, con la población en general para disminuir la incidencia delictiva.	Realización de actividades con cursos de capacitación para el personal de seguridad pública en materia de prevención del delito en escuelas del municipio.	Registros de Gobernación, Registros de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportes y Sociales, Registros de Salud
	2.1. Realizar actividades, pláticas y conferencias que promuevan la equidad de género, salud preventiva, la cultura, cuidado del medio ambiente, la educación, prevención de adicciones y alcoholismo, con la finalidad de formar una cultura de bienestar en la población del municipio de Xicotlán.	Eficiencia en la promoción de una cultura de bienestar = (Total de actividades realizadas) / Total de actividades programadas * 100 Accidental	(Verificación trimestral) Actividades programadas para el desarrollo cultural, salud, deporte, valores, cuidado del medio ambiente	0%	30%	40%	100%	Listado de asistentes, reportes de inducción, fotografías, videos	Realizar por lo menos 10 actividades, entre pláticas y conferencias que promuevan la cultura, la prevención de adicciones, la equidad de género, acciones preventivas en materia de salud, cuidado del medio ambiente, y un apoyo a grupos vulnerables.	Actividades realizadas entre actividades programadas que promuevan el desarrollo de una cultura en el municipio de Xicotlán.	SMOF, Registros de Gobernación, Registros de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportes y Sociales, Registros de Salud, Registros de Ecología y Medio Ambiente, Registros de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.
3.1. Realizar acciones que promuevan el apoyo a grupos vulnerables, así como, brindar apoyo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de mejorar sus condiciones de vida.	Eficiencia en la promoción de actividades para el desarrollo de capacidades = (Total de acciones realizadas) / Total de acciones programadas * 100 Accidental	(Verificación trimestral) Oficio de gestiones realizadas, padrones de beneficiarios, listado de beneficiarios	0%	75%	100%	100%	Oficio de gestiones realizadas, reconocimientos, reportes de personas beneficiadas, fotografías, listado de beneficiarios	Indicar por lo menos cuatro acciones de apoyo de asistencia social dirigidas a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad que estén identificadas en los grupos vulnerables del municipio.	Realizar por lo menos cuatro acciones de apoyo de asistencia social dirigidas a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad que estén identificadas en los grupos vulnerables del municipio.	Registros de Grupos Vulnerables y Registros de Salud SMOF	
3.2. Realizar acciones de apoyo a grupos vulnerables, así como, brindar apoyo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de mejorar sus condiciones de vida.	Eficiencia en la difusión de los servicios del SMOF = (Total de personas y instituciones beneficiadas por programas) / Total de programas gestionados por SMOF * 100 Accidental	(Verificación trimestral) Convocatorias de programas, padrones de beneficiarios, fotografías de difusión de los programas, actas	0%	100%	100%	100%	Convocatorias de programas, padrones de beneficiarios, fotografías de difusión de los programas, actas	Promover los programas de apoyo a grupos vulnerables, a personas con capacidades diferentes, capacitación para la salud, con el fin de que más población tenga acceso a dichos apoyos.	Realizar acciones de difusión de los programas establecidos para el apoyo a grupos vulnerables	SMOF	

Fuente: Elaboración propia



11.3. Eje 3. Administración eficiente y transparente

Objetivo:

Promover una administración pública cercano a la gente con una cultura de servicio que se caracterice por la humildad, respeto y amabilidad; así como, un gobierno transparente que rinda cuentas a sus habitantes.

Estrategias:

- 3.1. Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y la optimización del gasto público; además de, mejorar la estructura organizacional del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán para que dé respuesta a las necesidades y compromisos hechos con los ciudadanos.
- 3.2. Crear e implementar procesos administrativos eficientes a fin de mejorar las funciones y actividades de los servidores públicos para brindar servicios con responsabilidad y respeto, tales como: Tesorería, Registro Civil, Secretaria General, Transparencia, Juzgado Calificador y Seguridad Pública.
- 3.3. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados.
- 3.4. Establecer estrategias e instrumentos que coadyuven al cumplimiento de las comisiones de las diferentes regidurías y del Síndico Municipal a fin de mejorar la gestión y cumplimiento de compromisos con la ciudadanía y que impulsen el desarrollo municipal.

Tácticas:

De la Estrategia 3.1.

- Realizar y actualizar padrones en sistemas electrónicos para tener un mayor control en la recaudación de impuestos del municipio.
- Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y económicos, de manera que se optimice el gasto público del municipio de Xicotlán.

De la Estrategia 3.2.

- Elaborar e implementar el Manual Organizacional, Manual de Procedimientos, Código de Ética y Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Xicotlán, que sirva de guía y orientación para el personal de las diferentes áreas administrativas.
- Establecer sistemas de control de los recursos humanos, económicos y registros de bienes muebles e inmuebles que son administrados por el Ayuntamiento.
- Capacitar al personal adscrito a la administración municipal de Xicotlán en sus funciones y normatividad vigente con el fin de que sea más eficiente en los servicios brindados a la población.
- Supervisar que la atención a la ciudadanía sea siempre respetuosa, con sencillez y de acuerdo a la normatividad aplicable.



De la Estrategia 3.3.

- Cumplir con las leyes, los lineamientos y los plazos establecidos en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.
- Supervisar al personal que este encargado de actualizar y responder las solicitudes de información del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán en el portal de transparencia y acceso a la información pública.

De la Estrategia 3.4.

- Establecer un plan de actividades por cada miembro del cabildo de manera que se impulse el desarrollo de municipal.
- Dar seguimiento a las gestiones realizadas por las regidurías de manera que se cumpla con los compromisos realizados con la población y contribuyan al desarrollo del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



Matriz de Indicadores del Eje 3

ACTIVIDADES	COMPONENTES	PROPOSITO	FIN	RESEÑAL NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTO				EVIDENCIA (FUENTE Y APROXIMADO DE CALIDAD)	METAS	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
							2021	2022	2023	2024					
11.3. Eje 3. Administración eficiente y transparente	COMPONENTES	PROPOSITO	FIN	1. Promover una administración pública eficiente a la par que, con alta calidad de servicio que se oriente a las necesidades, tiempo y satisfacción de los ciudadanos a través de los canales de atención y atención al ciudadano.	Eficiencia en la gestión de recursos en beneficio de la población.	Verificación Anual	80%	90%	100%	100%	Ley de Ingresos y egresos del municipio. Reporte de Rendición de Cuentas del Tesoro Municipal.	Contar con un índice de eficiencia que sea superior al 80% en los servicios públicos que se ofrecen y cumplir con las obligaciones con la ciudadanía.	Reporte propio elaborado, más registros del mismo año, más registros de otros años para comparación, como se acredite.	Tercera, Contraloría, Registro de Padroneo y Hacienda Pública	
				2. Contar y fortalecer servicios administrativos adecuados a fin de mejorar los tiempos y resultados de los servicios públicos, para brindar mejor servicio a los ciudadanos y mejorar la satisfacción de los usuarios.	Mejoría en el manejo de los servicios públicos.	Verificación Anual	10%	20%	70%	80%	Programa de capacitación, mantenimiento, obras nuevas a las áreas, Equipamiento de las áreas.	Elaborar un diagnóstico de los servicios públicos de servicio, así como el diagnóstico de los servicios públicos, así como el diagnóstico de los servicios públicos, así como el diagnóstico de los servicios públicos.	Índice de personal capacitado que se ofrece en los servicios públicos, así como el índice de personal capacitado que se ofrece en los servicios públicos.	Contraloría y Hacienda Pública	
				3. Fortalecer los ingresos propios a través de la generación de ingresos propios.	Eficiencia en la generación de ingresos propios.	Verificación mensual	80%	85%	90%	90%	Ley de Ingresos, Reporte de Rendición de Cuentas del Tesoro Municipal.	Fortalecer los ingresos propios del municipio a través de los servicios públicos en donde se aplican.	Programa de inversión y programas por año.	Tercera, Contraloría, Registro de Padroneo y Hacienda Pública	
	COMPONENTES	PROPOSITO	FIN	FIN	4. Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones y la gestión de los recursos públicos, para brindar mejor servicio a los ciudadanos.	Eficiencia en la información de datos estadísticos y estadísticas equivalentes.	Verificación mensual	80%	90%	100%	100%	Documentación de los datos estadísticos, Manual de procedimientos, Manual de procedimientos, así como el diagnóstico de los datos estadísticos, así como el diagnóstico de los datos estadísticos.	Contar con la documentación estadística, así como el diagnóstico de los datos estadísticos, así como el diagnóstico de los datos estadísticos.	Tal de documentación estadística y Tal de documentación estadística.	Contraloría, Tercera, Padrones y Hacienda Pública
					5. Establecer mecanismos de transparencia y de libre acceso a la información.	Eficiencia en la publicación de información en portales de transparencia.	Verificación mensual	5%	40%	80%	100%	Reporte de Verificación elaborado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Contar con un índice de cumplimiento de la Ley General de Transparencia, así como el diagnóstico de los datos estadísticos.	Índice de cumplimiento de la Ley General de Transparencia.	Área Transparencia
					6. Establecer acciones que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos.	Eficiencia en la participación ciudadana.	Verificación trimestral	5%	20%	30%	40%	Ley de Ingresos y egresos del municipio. Reporte de Rendición de Cuentas del Tesoro Municipal.	Implementar el número de ingresos propios de los servicios públicos en donde se aplican.	Índice de cumplimiento de los ingresos propios.	Tercera, Contraloría y Registro de Padroneo y Hacienda Pública
					7. Adquirir de manera eficiente los recursos humanos, materiales y tecnológicos de manera que se ofrezca un servicio público de calidad.	Eficiencia en la adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Verificación trimestral	5%	70%	70%	80%	Reporte de rendición de cuentas de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.	Reporte de rendición de cuentas de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.	Índice de cumplimiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.	Contraloría y Hacienda Pública
	ACTIVIDADES	COMPONENTES	PROPOSITO	FIN	8. Establecer acciones que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos.	Mejoría en el control de los recursos humanos y materiales.	Verificación trimestral	5%	35%	50%	50%	Tercera, Oficina de Control de Compras, Padrones y Hacienda Pública, Base de datos de Contratación Pública y Tercera, Oficina de Control de Compras, Padrones y Hacienda Pública, Base de datos de Contratación Pública y Tercera, Oficina de Control de Compras, Padrones y Hacienda Pública.	Elaborar y actualizar un inventario de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, así como el diagnóstico de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.	Índice de cumplimiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.	Tercera, Contraloría y Registro de Padroneo y Hacienda Pública
					9. Establecer acciones que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos.	Mejoría en la implementación de procesos administrativos, normativos y legales.	Verificación trimestral	5%	70%	80%	100%	Manual de procedimientos, Manual de procedimientos, Código de ética, Reglamento Interno.	Elaborar e implementar los procesos administrativos, normativos y legales, así como el diagnóstico de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.	Tal de documentación estadística.	Contraloría
					10. Establecer acciones que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos.	Eficiencia en la publicación de información en portales de transparencia.	Verificación trimestral	100%	100%	100%	100%	Reporte de Verificación elaborado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Contar con el 100% de cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Índice de cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Transparencia

Fuente: Elaboración propia



12. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Comité Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla. *Ficha Municipal de Xicotlán*. CEIGEP, México, 2020. Recuperado de: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php
2. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada*. México, 2020. Recuperado de: <https://coneval.maps.arcgis.com/apps/dashboards/be91cfd62462445eaea1120baba650fb>
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Indicadores de Pobreza por Entidad Federativa*. México, 2020. Recuperado de: <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1#divRegionGrafica>
4. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Índice de Rezago Social por Entidad Federativa*. México, 2020. Recuperado de: <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaRezago?pAnio=2015#divRegionGrafica>
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza*. México, 2020. Recuperado de: <https://patp-coneval.hub.arcgis.com/>
6. Consejo Nacional de Población. *Índices de Marginación 2020*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372?idiom=es>
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Banco de Indicadores*. INEGI, México, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1002000026>
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda 2020 - Principales resultados por localidad (ITER) 2020*. INEGI, México, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>
11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda 2020 – Resultados sobre infraestructura y características de las localidades*. INEGI, México, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=11>



12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. INEGI, México, 2021. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
13. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama Sociodemográfico de México 2020*. INEGI, México, 2021. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
14. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla. 2021. Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21198a.html>
15. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Información. Ficha Básica Municipal de Población. Recuperado de: <http://www.snim.rami.gob.mx/>
16. Gobierno del Estado de Puebla (2017). *Ley Orgánica Municipal*.
17. *Ley Federal de Planeación*.
18. *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla*.
19. Organización de las Naciones Unidas (2021), *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
20. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.
21. *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*.
22. *Plan de Desarrollo Municipal de Xicotlán 2018-2021*
23. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de México. *Informe sobre Desarrollo Humano 2015*. Recuperado de: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
24. Sistema de Información y Gestión Educativa. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. SIGED, México, 2021. Recuperado de: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>